SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Yo el infrascrito Escrivano de los Pobres de esta Ciudad que reconocido las cuentas del de Canadas respectivas al año pasado no resulta alcance alguno contra su Depositario Narciso García de Alcaraz y estarlo aprobadas por la Intervención del citado Pobre, sin perjuicio de lo que resuelva el Real y Supremo Consejo de Castilla. Y en referencia a las cuentas para que dho Depositario pueda cobrarlo contar doy el presente testimonio que signo y firmo en esta dha Ciu. de Lorca a treinta de Agosto de mil ochocientos siete.

D. Josef Manuel Mendoza